

**DILIGENCIA DE APERTURA SOBRE TRES PROPUESTA ECONÓMICA
REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN DESARROLLO DEL
CONCURSO DE MÉRITOS SI-CM-007-2020**

Lugar: Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga-Diligencia Virtual
Herramienta Microsoft Teams.

Fecha y hora: 10 de diciembre de 2020 a las 3:00 p.m.

**CONCURSO DE MÉRITOS: “INTERVENTORIA A LA AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO
PÚBLICO EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**

ASISTENTES:

Por el Municipio:

Nombre y apellidos	Cargo o Vinculación contractual
IVAN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS	Secretario de Infraestructura
LUIS DUVAN RODRIGUEZ DIAZ	Evaluador jurídico
JUAN MANUEL RAMÍREZ DÍAZ	Evaluador financiero
LUIS ANTONIO MOJICA FIGUEROA	Evaluador técnico

Por los proponentes:

UNION TEMPORAL INTERURRAL 2020

A continuación se presenta el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA. Se establece el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Diligencia
2. Orden de elegibilidad
3. Apertura del sobre 3 correspondiente a la oferta económica del proponente en primer orden de elegibilidad
4. Informe de comité sobre verificación de oferta económica
5. Cierre

1. INSTALACIÓN DE LA DILIGENCIA

Procede el Secretario de Infraestructura **ARQ. IVÁN VARGAS CÁRDENAS**, a saludar los presentes y realiza la instalación de la diligencia de apertura del sobre TRES –propuesta económica en desarrollo del proceso CONCURSO DE MÉRITOS No. SI-CM-007-2020, que tiene por objeto la **“INTERVENTORIA A LA AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**.

En esta instancia cede la palabra a la LUIS DUVAN RODRIGUEZ DIAZ-ABOGADO CPS, para proseguir con el orden del día.

2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Estando agotadas las etapas del proceso de conformidad con lo establecido en la ley y habiéndose dado respuesta a las observaciones presentadas de manera oportuna al informe de evaluación, las cuales fueron publicada en el SECOP II, a continuación se presente el estado actual y orden de elegibilidad dentro del proceso.

De conformidad con el informe de evaluación final publicado previo a la presente diligencia de apertura de sobre tres del proponente en primer orden de elegibilidad- propuesta económica, el orden de elegibilidad es el siguiente:

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

N o	PROPONENTE	EXPERIEN CIA ESPECÍFI CA DEL OFERENT E	B1. EXPERIE NCIA GENERAL Y ESPECÍFI CA ADICIONA L DEL PERSONA L CLAVE EVALUAB LE:	B2. FORMA CIÓN ACADÉ MICA ADICIO NAL DEL PERSONA L CLAVE EVALUA BLE	INCEN TIVO A LA INDUS TRIA NACIONA L	APOYO EN CONTRAT ACION DE PERSONA S CON DISCAPAC IDAD (DECRETO 392 DE 2018)	TOTAL ACUMU LADO	ORDEN DE ELEGIBI LIDAD
1	UNIÓN TEMPORAL INTERURAL 2020	51.000	25	3	20	1	100	1

3. APERTURA DEL SOBRE 3

La administración prosigue a verificar el orden de elegibilidad para la apertura del sobre 3 del proponente en primer orden de elegibilidad se encuentra a **UNION TEMPORAL INTERURAL 2020**, se apertura el sobre N° 3 y se observa que la propuesta económica presentada por **UNION TEMPORAL INTERURAL 2020**, tiene un valor de corregido de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 138.867.035) incluido el IVA**, cumple con lo exigido y las verificaciones de ley.

4. INFORME DE COMITÉ SOBRE VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador dentro del Proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. SIM-007-2020**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA A LA AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, informa al Secretario de Infraestructura que la oferta presentada por el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad **UNION TEMPORAL INTERURAL 2020**, representado por **CARLOS AUGUSTO REYES MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía 91.080.211 de San Gil, por un valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 138.867.035)**, incluido el IVA, se encuentra dentro del valor del presupuesto oficial y no está incurso en las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones.

De conformidad con el pliego de condiciones literal H. ADJUDICACIÓN, la entidad mediante acto administrativo adjudicará el proceso al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y cuya oferta económica esté acorde con el presupuesto del proceso de contratación.

7. CIERRE

Se da por concluida la presente diligencia a las 4:17 p.m. del 10 de diciembre de 2020, y en constancia se firma por quienes en ella participaron, se adjunta a la presente video herramienta TEAMS.


ARQ. IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS
Secretario de Infraestructura